DOCUMENTO PROGRAMÁTICO
COMISIÓN DE INMIGRACIÓN

(Borrador, enero 2007)

APRODEL
(Asociación de Profesionales de Desarrollo local)

Realizado por: INMACULADA PEÑA CARMONA

APRODEL COMO ASOCIACIÓN

APRODEL, es una Asociación de Profesionales de Desarrollo Local, pionera en la Comunidad de Madrid, de carácter no lucrativo, independiente de partidos políticos y confesiones religiosas, que agrupa a un número elevado de técnic@s del sector público que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo local en la Comunidad de Madrid. Su existencia se remonta al año 2001 y forma parte de FEPRODEL (Federación de Profesionales de Desarrollo Local), que opera a nivel estatal, en el año 2.002. Actualmente figura en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Sus fines principales son los siguientes:

En materia de Desarrollo Local:

- Fomentar el Desarrollo Local en toda la Comunidad de Madrid.
- Promover y gestionar iniciativas de desarrollo local ante todos aquellos organismos e instituciones interesados en él.
- Promoción y puesta en marcha de nuevos recursos socio-económicos y culturales para el desarrollo local, con especial atención a aquellos que se encuentren infrautilizados.
- Interlocución ante todas aquellas instituciones que tengan alguna competencia o interés en el desarrollo local.
- Defensa de los intereses profesionales de las personas miembros de la asociación, prestando asesoramiento en calidad de órgano consultivo.
- Establecimiento de relaciones de colaboración profesional con otras entidades de diversos ámbitos territoriales que tengan como objetivo prioritario el desarrollo local.
- Dinamización social y económica.
- Promoción en el exterior de la Comunidad de Madrid y fuera del territorio nacional, de los recursos, experiencias, metodología y buenas prácticas en materia de desarrollo local, propios de nuestra comunidad.
- Fomentar mediante todo tipo de actuaciones el desarrollo local sostenible desde sus tres dimensiones básicas: económica, social y medioambiental.
- Desarrollar proyectos de apoyo a la inserción sociolaboral de aquellos sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables.
- Promoción de todo tipo de actividades y actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fomentando la

- conciliación de la vida familiar y laboral como un instrumento para el desarrollo local.

En materia de Formación:

- Detectar necesidades formativas de l@s profesionales del desarrollo local.
- Formación y cualificación de l@s profesionales del desarrollo local.

- Impartir formación ocupacional y continua para l@s profesionales del desarrollo local.
- Centralizar y ordenar información que resulte de interés para el reciclaje, consulta y utilización de los profesionales del desarrollo local.

En materia de Información, Documentación e Investigación:

- Prestación de Asesoramiento a l@s asociad@s en todas aquellas materias vinculadas al desempeño de su profesión.
- Promoción de la investigación sobre el mercado laboral y la realidad socio-económica, medioambiental y cultural.

APRODEL Y EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN

APRODEL, dentro de sus primeros fines, considera que la diversidad cultural es uno de los factores que fomenta y alienta el desarrollo de una sociedad, tanto a nivel local como estatal, y nunca considera el hecho migratorio como un obstáculo sino como una oportunidad de enriquecimiento mutuo entre la sociedad receptora y las personas acogidas. En un mundo globalizado, las actuaciones en materia de desarrollo local deben aspirar a favorecer la igualdad entre los pueblos que componen una sociedad, garantizando la mejora de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas. Nuestra organización cuestiona el modelo de desarrollo socio-económico y medioambiental imperante en la actualidad, un modelo que se caracteriza por su capacidad para generar riqueza y bienestar para unos cuantos basándose en la exclusión social y la pobreza del resto de habitantes del planeta.

Nuestra época está marcada por la circulación internacional de la mano de obra. En los países desarrollados se produce a diario una contradicción: de una parte, una parte de los ciudadanos demanda que se refuercen las fronteras ante la amenaza de la presión inmigratoria; y, de otra, la conciencia generalizada de que se necesita mano de obra inmigrante que permita mantener el desarrollo económico y proteger las pensiones de una población envejecida.

Desde APRODEL creemos que las migraciones crean oportunidades y reportan beneficios tanto a los países receptores como a los emisores; y que a la vez, causan problemas e incertidumbres que afectan a unos y otros. Mientras que, en los países emisores, se cuestiona si las remesas de los emigrantes compensan los efectos sobre su desarrollo social y económico de la pérdida de efectivos laborales, muchas veces altamente cualificados, preocupa en los países receptores que la convivencia de grupos multiculturales y religiosos afecte a su cohesión social, al tiempo que se debate sobre la tradicional equiparación entre derechos y ciudadanía. Así uno de los retos sociales y políticos más importantes a que han de enfrentarse nuestra sociedad cuando acoge a personas inmigrantes es el desarrollo de fórmulas de integración que no sólo garanticen el respeto a las particularidades, sino que contribuyan también al enriquecimiento mutuo.

La existencia de una bolsa importante de extranjeros en situación administrativa irregular y la necesidad en que se hallan los inmigrantes de conservar a toda costa los puestos de trabajo, hacen especialmente vulnerable a esa población a prácticas abusivas de algunos sectores empresariales. De ahí se derivan niveles salariales inferiores, condiciones de trabajo más duras, incumplimientos de los convenios establecidos…; todo lo cual incide en la desestructuración del mercado laboral, la inseguridad en el empleo arrastra consigo la precariedad en las condiciones generales de vida en lo relativo a la vivienda, la educación, la cultura, la participación en la vida asociativa, la reunificación familiar, etc…Todo ello demanda una solidaridad más comprometida de parte de la sociedad civil y de sus diferentes organizaciones sociales entre las que se encuentra la nuestra.

Este documento pretende ser un punto de partida para todas aquellas actuaciones realizadas dentro del área de Inmigración y que formen parte de APRODEL. Es un trabajo abierto a recepcionar todas aquellas

aportaciones y sugerencias que puedan enriquecerlo desde los propios socios.

La Asociación se plantea este nuevo reto como respuesta a un fenómeno mundial y social al que no podemos dar la espalda y que repercute directamente en las políticas de desarrollo local llevadas a cabo por cada Municipio y en la que los agentes con nuestro trabajo diario tenemos mucho que decir y trabajar. Es necesario dejar de cosificar al inmigrante y ponerse frente al sujeto activo, dueño de su acción, que ha elegido nuestra sociedad para vivir una parte o quizás el resto de su vida con lo que ello conlleva de cambio de estructuras y gestión de nuevos y variados recursos.

Consideramos que nuestra Asociación es un eslabón fundamental que puede aportar a la sociedad proyectos que luchen contra la exclusión social que en ocasiones sufren las personas inmigrantes y ayude a la sociedad acogedora a entender la verdad del porque se están produciendo los movimientos migratorios actuales, haciéndola partícipe de cambios estructurales profundos favorecedores de políticas adecuadas en los campos: económico, social y medioambiental.

Resulta fundamental, llegados al punto actual, realizar acciones de sensibilización social y educación para la paz que aporten consenso y sean punto de encuentro en el Crisol que se ha convertido la sociedad del siglo XXI.

APRODEL Y LAS LÍNEAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN: EUROPEAS, ESTATALES Y AUTONÓMICAS

Desde el punto de vista de las políticas públicas existe cierta tensión entre el desarrollo de políticas específicas y políticas normalizadas. Las primeras contemplan como receptores únicamente a los inmigrantes, en virtud de sus peculiaridades. Las políticas normalizadas tratan a los inmigrantes como al resto de la población que recibe, sin atender a sus necesidades específicas como criterios que deban orientarlas intervenciones y planes de actuación.

Creemos , desde nuestra Asociación que la normalización es un puente que permite llegar a la integración. Sin embargo, ocurre con excesiva frecuencia que, desde esta óptica de la integración, se promueven formas de apoyo a los inmigrantes que, por el mismo modo en que son pensadas y

realizadas, alientan en ese colectivo la conciencia de ser diferentes, posicionándoles a veces al margen de la convivencia común.

Por todo ello existe una necesidad de formación de los agentes sociales y profesionales que desarrollan su labor en el área de las migraciones, ya que se detecta una carencia de conocimientos en diferentes aspectos de la realidad de la inmigración y de la legislación de extranjería, principalmente en aquellas normas de reciente elaboración, como el actual Reglamento de la Ley de Extranjería. Al respecto, creemos en el fomento de una intervención interdisciplinar como herramienta imprescindible para abordar la compleja realidad con que la intervención topa cotidianamente en el ámbito del empleo, de la vivienda, del desarrollo personal y social, … de la persona inmigrante. La suma de esfuerzos y conocimientos de nuestros diferentes asociados constituirá una gran fuerza que apoye la actuación de APRODEL en este campo. Se plantea como herramienta eficaz *el trabajo en red*, una estrecha coordinación de recursos y el fomento y complementariedad de acciones sostenidas en el tiempo, tanto desde el ámbito público como desde las esferas privadas, como modo de conseguir una armonía de estrategias que garantice la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de las líneas de actuación y proyectos a aplicar.

APRODEL incorpora y contempla en todas sus acciones y proyectos las normativas, decisiones, planes de actuación, protocolos y principios de actuación relativos al desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, el medio ambiente, la integración social, la formación y el empleo, emanadas tanto de la Unión Europea, como del Estado Español.

Así, los marcos legislativos españoles, más relevantes, necesarios y fundamentales a tener en cuenta, entre la infinidad de legislación existente serán:

- *Constitución Española de 27 de diciembre de 1978:*

 Preámbulo…"La Nación Española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

- Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

- Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

- Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

- Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

- Establecer una sociedad democrática avanzada, y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra…"

Título Preliminar - Art. 9: "…Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social…"

- *LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (Publicada en el BOE 23.12.2000)(Varias veces reformada)*

La **Ley de Extranjería** es el nombre con el que se conoce la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Es la norma española que regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español, así como los derechos y libertades que se les reconocen. Su actual reglamento de desarrollo fue aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. La entrada en vigor y aplicación de esta ley no ha estado exenta de polémica y controversia ya que se ha puesto en tela de juicio su eficacia por los diferentes agentes sociales que la han estudiado "con lupa" y los cuales han denunciado que su fundamentación y aplicación tal como se

establece no solucionaría la realidad del conjunto de problemáticas que suscita el flujo migratorio no regulado.

Dentro de la legislación europea y sus líneas de actuación ratificadas por España, caben destacar como marcos de referencia:

- *Tratado constitutivo de la Unión Europea (1957)*
- *Acuerdo Schengen – 14 de Junio de 1985*

El **Acuerdo de Schengen**, constituye uno de los pasos más importantes en la historia de la construcción de la Unión Europea. El acuerdo tiene como objetivo finalizar los controles fronterizos dentro del **Espacio Schengen** —formado por la mayoría de estados miembros de la Unión Europea— y armonizar los controles fronterizos externos.

- *LEY ORGÁNICA 3/2001, de 6 de Noviembre, por la que se ratifica el Tratado de Niza, que modifica el Tratado de la Unión Europea*

Y no podemos olvidar las fuentes internacionales que regulan la materia de inmigración:

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea general de las naciones Unidas 1948)*
- *Declaración sobre los Derechos Humanos de las personas que no son nacionales en el país que viven(Asamblea general de las naciones Unidas 1985)*
- *Declaración sobre el derecho al desarrollo (1986)*
- *Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo (1992)*
- *Declaración de Durban de la Conferencia Mundial sobre el Racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (2001)*
- *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*

Por otra parte existen, aunque no queden contemplados aquí, un número elevado de Protocolos y pactos internacionales, nacidos bajo el amparo de la NNUU, de la OIT , del Consejo de Europa que avalan la situación de las personas migrantes y que velan por sus derechos, libertades y obligaciones.

Dentro del ámbito mas cercano que constituye nuestra Comunidad Autónoma de Madrid podemos destacar un esbozo de la política actual que se lleva a cabo:

Plan de Integración 2006-2008:

Con este Plan la Comunidad de Madrid pretende promover la plena integración de las personas Inmigrantes en su territorio. Los ejes rectores que constituyen la iniciativa son: la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad entre la sociedad de acogida y la emigrada y la cohesión social, destaca la creación de un número elevado de plazas para mediadores y monitores que atenderán las necesidades y dificultades que puedan tener los menores inmigrantes y sus familias en la escuela; la apertura de nuevas aulas de enlace, para facilitar la normalización académica de los alumnos recién llegados a la región; el apoyo al voto inmigrante, como mecanismo de participación de este colectivo en la sociedad, y la oferta de formación para 90.000 trabajadores extranjeros, que se espera favorecezca la movilidad social y laboral.

Además se prevé la creación de nueve Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPIS), para fomentar el intercambio y conocimiento recíproco de las culturas de origen y la que acoge. El Plan de Integración incide sobre todo en el empleo, la vivienda, los servicios sociales, la sanidad, la sensibilización, la participación, el desarrollo y la familia y la juventud y para su elaboración ha contado con la participación de tejido asociativo representado por el Foro de la Inmigración.

OBJETIVOS/METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE TRABAJO DE APRODEL DENTRO DE LA COMISIÓN DE INMIGRACIÓN

El objetivo último del desarrollo de una sociedad, que acoge infinidad de culturas, es la mejora integral de las condiciones de existencia y la calidad de vida de su comunidad, tendiendo a erradicar las situaciones de pobreza y exclusión social, procurando fomentar interrelaciones positivas y duraderas entre los aspectos sociales, laborales, económicos y medio ambientales, garantizando así la sostenibilidad del modelo.

El modelo de trabajo programado debe contemplar pautas de desarrollo que tengan en cuenta los importantes cambios socio-culturales y económicos que se dan en la comunidad que acoge a personas inmigrantes. Es necesario tomar los cambios producidos como avances positivos, beneficiosos e imprescindibles para que la sociedad crezca, produciendo a la

vez un cambio en el sistema de valores vigente. Así creemos necesario que nuestra intervención no se haga de forma puntual en el tiempo y que perdure como medio a largo plazo de producir dichos cambios

METODOLOGÍA DE TRABAJO A APLICAR

Las estrategias a presentar deben ser:

- Integrales:
 que contemplen el "todo" que rodea a la realidad de la persona Inmigrante.
 El modelo de desarrollo actual de los países del norte va a depender de la capacidad que este demuestre para integral a las personas inmigrantes respetando su cultura y normalizando su participación en todos los niveles de la vida social.
 Aquí pondremos especial interés en analizar y comprender las causas que han llevado a la persona a abandonar su comunidad de origen, su núcleo familiar, su raíces culturales, lo que le obliga a adentrarse en una sociedad desconocida y en ocasiones hostil.
 Necesitaremos trabajar estrechamente con la comisión de Cooperación al Desarrollo, poniendo especial interés en apoyar el desarrollo local de las comunidades de origen, fomentando "in situ" proyectos que trabajen la formación de sus habitantes, ayuden al justo reparto de la riqueza e impidan la fuga de recursos materiales y humanos de los diferentes países afectados.

- Considerando a la persona Inmigrante como motor de su propio cambio:

 El trabajo planificado no debe partir de teorías o conocimientos abstractos de la realidad que creemos nos rodea, sino que deben desarrollarse partiendo de la participación activa de los actores de nuestra acción, los verdaderos procesos de cambio social se dan de abajo a arriba y nunca de forma contraria, tendremos que crear espacios de trabajo y expresión comunes, colocando a las personas y a sus necesidades como fundamento de nuestra acción. Siempre

deberemos tener esto en cuenta a la hora de la formulación de acciones concretas, desde su planificación hasta su evaluación.

En todas las acciones planteadas será necesario utilizar la denominada *metodología participativa*, este enfoque metodológico parte de la base de que todas las personas participantes en los procesos ofrecidos, tienen una historia previa, una experiencia actual y un cuerpo de creencias (formado por mitos, estereotipos y prejuicios). Este tipo de metodología promueve y procura la participación activa y hace protagonistas a los integrantes de la acción que se quiere programar.

Así en cualquier acción se deberá partir de:

- de la realidad y de la experiencia de los sujetos
- generar procesos lúdicos y creativos, reflexionando y analizando la realidad del grupo
- volver a la realidad con nuevas formas para actuar sobre ella.

Esta metodología de trabajo es aplicable tanto a la propia Comisión de
Inmigración como a futuras acciones que emanen de la misma.

- <u>Que tenga en cuenta el Principio de Igualdad de Oportunidades y la perspectiva integrada de género:</u>

No conviene olvidar que una sociedad es movida, crece y esta formada por todos los miembros, por lo tanto los sujetos de nuestra acción deben ser todas las personas que forman ese núcleo. Todos los sujetos de la comunidad son activos de una forma u otra y deben ser llamados a participar activamente en las acciones planteadas sin que sean "apartados" por razón de sexo o de edad.
En nuestras manos está el favorecer acciones que persigan la erradicación de las posturas radicales que conduzcan a la violencia de género, a la discriminación y fomento del trabajo prematuro infantil o a la soledad y abandono de las personas mayores.

PROPUESTAS DE TRABAJO DE CARA AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMISIÓN DE INMIGRACIÓN

Se plantea como necesario y prioritario para APRODEL, a la vista del análisis realizado sobre la situación de la población inmigrante en nuestro país y comunidades, sus dificultades, fortalezas y recursos socio-económicos a utilizar, potenciar la Comisión de Inmigración como instrumento-puente que ayude a crear esa "normalización" que conducirá a la plena integración entre diversas culturas.

Todo ello conlleva un reto para la propia Asociación. Se deberá realizar un ejercicio de estudio y análisis de aquellas acciones apropiadas que conduzcan a la obtención de los resultados deseados. Se realizará un llamamiento a todos aquellos profesionales asociados e interesados para formar una red interdisciplinar de trabajo dentro del campo de la inmigración.

Así se plantea la siguiente propuesta de trabajo, que deberá ser temporalizada en función de los profesionales implicados y de los recursos utilizados:

DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN	
...**pretendemos**...	... **como**....
Consolidar la Comisión de Inmigración.	-Implicando a los miembros socios interesados través de una primera convocatoria. - Estableciendo encuentros o reuniones de trabajo.
Conocer, aglutinar, ordenar y ofrecer toda la información sobre materia de Inmigración que apoye el desarrollo del trabajo de los agentes de desarrollo local.	- Creación y mantenimiento de espacios virtuales o físicos apropiados para reunir toda la información obtenida. - Creación de herramientas sistematizadas que puedan ser de libre acceso para los asociados.
Diseñar acciones y/o proyectos que sean de interés una vez analizada exhaustivamente su necesidad.	- Conocimiento y obtención de información en tiempo real de todas aquellas convocatorias públicas y/o privadas que permitan la presentación de proyectos u acciones.

Coordinar el trabajo realizado desde la Comisión con el resto de Comisiones integrantes de APRODEL, sobre todo con la de cooperación para el desarrollo, por la relevancia de su trabajo para el colectivo atendido.	- Establecer espacios de trabajo e intercambio de los diferentes profesionales implicados con el fin de poder crear interconexiones de trabajo.
Fomento de espacios internos de formación que reviertan en trabajos multidisciplinares basados en un principio de participación activa.	- Plantear cursos de formación - Talleres de elaboración de la propias acciones o programación de trabajo susceptible de plantearse.
Conocer fuentes de financiación viables que puedan avalar el planteamiento de acciones futuras.	- Crear una base de datos sobre fuentes de financiación y establecer una temporalización ordenada para el correcto acceso a las mismas

FUERA DE LA ORGANIZACIÓN	
...**pretendemos**...	... **como**....
Dar a conocer la organización en diferentes ámbitos: locales, autonómicos y estatales, donde se tenga competencias en materia de inmigración y ofrecer una colaboración seria y fundamentada de líneas de trabajo.	- Establecimiento de visitas, reuniones,ect con los diversos estamentos. - Asistencia a foros de trabajo, encuentros formativos y comisiones activas de trabajo que sean relevantes para el planteamiento de las políticas de actuación sobre inmigración. - Difusión del trabajo de APRODEL a través de medios de comunicación, y con nuestra presencia dentro de las nuevas tecnologías (refuerzo de la página web).
Dar de alta a la Organización en todos aquellos registros que sean necesarios para ser entidad sujeto de deberes y derechos.	- Creación de una base de datos actualizada sobre sitios donde estar presente. - Realizar los registros que se valoren necesarios para la obtención de los fines planificados.
Diseñar acciones y/o proyectos que sean de interés una vez analizada exhaustivamente su necesidad.	- Conocimiento y obtención de información en tiempo real de todas aquellas convocatorias públicas y/o privadas que permitan la presentación de proyectos u acciones.
Sensibilizar a todo el tejido comunitario y a sus agentes sobre la situación de la inmigración en sus comunidades	- Proponer acciones y/o espacios de mediación socio-cultural en diferentes ámbitos : educativo, sanitario, comunitario, familiar, laboral.....

Colaborar con la Comisión de cooperación al desarrollo para hacer de espejo de la realidad de la inmigración en las comunidades de acogida	- Inclusión en las acciones planteadas en los programas de cooperación al desarrollo de una materia/taller explicativa sobre ventajas/desventajas y/o dificultades, políticas económicas y sociales a la hora de tomar una decisión sobre el abandono de la comunidad de origen